

Denominación del Título	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información referida a este Grado está en buena parte disponible. De forma positiva cabe destacar que se presenta las competencias y objetivo general fuera del Plan de Estudios y con un acceso fácil.

No obstante se deben mejorar los siguientes aspectos:

1. La Universidad presenta la información de este título entremezclada con la del Grado en Farmacia ya que ambos títulos se imparten en la misma Facultad y además se oferta una doble titulación, lo que dificulta la comprensión de la información de este grado.
2. El perfil de ingreso resulta incompleto. Se centra en aspectos de conocimiento pero no cita los vocacionales, los de actitud, aptitudes, etc.
3. No se encuentran definidas las salidas profesionales aunque sí están referidas las competencias profesionales y la empleabilidad.
4. El plan de estudios se presenta por módulos en los que sí se indica, para cada asignatura, los créditos y semestre de impartición, pero no hay un desplegable del plan de estudios, según unidades de matrícula por curso académico y semestre.
5. Sería recomendable incluir un breve resumen sobre la justificación del Grado en vez de presentar únicamente la justificación que se recoge en la memoria de verificación.
6. Las atribuciones profesionales no están especificadas en la página web. Hay un enlace que remite a la Ley 44/2003. Se debería publicar esta información.
7. No se aporta referencia a la adaptación de la Universidad a estudiantes con algún grado de discapacidad
8. La información relativa a las normativas de transferencia y reconocimiento de créditos y de permanencia no resulta de fácil acceso. Su localización es factible con el buscador de la web, pero no de un modo intuitivo.
9. Con respecto al reconocimiento y transferencia de créditos, se presenta un documento general que incluye el reconocimiento de hasta el 15% de créditos por experiencia laboral y por estudios universitarios no oficiales. Para poder activar este tipo de reconocimientos se deben explicitar las excepciones, con

respecto a los distintos grados, vía modificación del plan de estudios, de acuerdo con el Real Decreto 861/2010

10. No se encuentra publicada en la página web del título la memoria de verificación del título. Este documento debe ser público para los estudiantes y la sociedad en general.

Dimensión 2. El estudiante

La información a las guías docentes, el plan de estudios y la extinción y adaptación está disponible en la página web, resulta intuitiva, clara y de fácil acceso. Sin embargo, no se han localizado los horarios de los exámenes.

En la ventana ALUMNOS se accede a la mayoría de la información útil para los distintos procesos relacionados con la actividad académica. Los criterios de evaluación han sido mejorados respecto a lo aprobado en la memoria de verificación.

No obstante, debe revisarse la siguiente información:

1. No en todas las asignaturas puede obtenerse una calificación de 10, por ejemplo, en "Fundamentos de Química" se contempla un 10% por intervenciones en clase, un 20% por trabajos no presenciales y un 80% por el examen final. Se debe corregir esta incoherencia (suma 110%). Asimismo, en la asignatura "Información y Metodología en Ciencia de la Salud puede alcanzarse hasta un 110%". Debe comprobarse este aspecto en todas las asignaturas.
2. Con respecto a la bibliografía de las asignaturas, se observa que en algunas de ellas se encuentran citas antiguas, en otras se incluyen referencias no comerciales (por ejemplo, libros distribuidos por la industria farmacéutica) por lo que no pueden ser conseguidos con facilidad, algunos textos no tienen fecha de edición, etc. En todos los casos debe homogeneizarse la forma de presentar la bibliografía.
3. Se recomienda revisión de las guías docentes, con el fin de que se describan todas las especificidades (actividades, evaluación, tutorías...) de las asignaturas.

Dimensión 3. El funcionamiento

La composición de la comisión de garantía de calidad se encuentra accesible, así como los procedimientos empleados y las actas. Algunas de las actas aportan información que sugiere un proceso de reflexión interna, se identifican debilidades y se proponen medidas de mejora.

Se recomienda publicar la relación de profesores que van a impartir el título con el fin de comprobar si se han tenido en cuenta las recomendaciones incluidas en el informe final de evaluación para la verificación del título emitido por ANECA.

Dimensión 4. Resultados de la formación

En la memoria de verificación del Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad de Navarra se indica que la oferta sería de 100 estudiantes por curso académico. Los matriculados en el curso 2010/11 fueron 64 y 87 si se computa el total de estudiantes al incluyendo a los del doble grado con Farmacia.

La Universidad dispone de los resultados de la formación en memorias anuales de seguimiento de la calidad por título. Estos datos no son públicos, se debe valorar la posibilidad y/o necesidad de difundir esta información a todos los agentes de interés.

Madrid, a 28 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken